

El **27 de Diciembre de 2012**, quedó publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, **la Ley que aprueba el Lema para toda la correspondencia oficial en el Estado de Sonora durante el año 2013**, tal y como a continuación se señala:

GUILLERMO PADRES ELIAS, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

LEY:

NÚMERO 3

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DE SONORA DURANTE EL AÑO 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora declara el año 2013 como el año de la salud, educación y deporte en Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda correspondencia oficial que generen durante el año 2013 los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos de la Entidad, deberá incluir el lema "2013: Año de la Salud, Educación y Deporte en Sonora".

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día primero de enero de 2013, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SUFRAGIO EJECTIVO. NO REELECCIÓN

Hermosillo, Sonora, 13 de diciembre de 2012.

C. SHIRLEY G. VÁZQUEZ ROMERO
DIPUTADA SECRETARIA

C. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil doce.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DE SONORA

GUILLERMO PADRES ELIAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO ROMERO LOPEZ